

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2017-9577 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.*

Habiendo comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que el próximo 16 de diciembre de 2017 finaliza el mandato del Juez de Paz titular de este municipio y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, por medio de la presente se concede un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos formulen su solicitud ante este Ayuntamiento, de entre los candidatos presentados se seleccionará asimismo el Juez de Paz sustituto para el municipio, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaría, donde podrá ser examinado. A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.

Camaleño, 19 de octubre de 2017.

El alcalde presidente,
Óscar Casares Alonso.

2017/9577